



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1993.

En atención a lo solicitado y al certificado médico adjunto (fs.6),

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia hasta el 7 de noviembre del corriente año a la señora Nora M.T. Cabrera de Monella, en su carácter de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, en virtud de lo establecido en el art.20 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION